

PARRAL, 21 de Septiembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4381 /

VISTOS:

- 1).- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 03 de Enero del año 2011, entre la I. Municipalidad de Parral y doña Gloria del Carmen Aravena Muñoz.-
- 2).- Decreto Exento N° 235 de fecha 19 de Enero del año 2011, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por doña Gloria del Carmen Aravena Muñoz con fecha 31 de Agosto de 2011.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 31 de Agosto de 2011, doña Gloria del Carmen Aravena Muñoz, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente al ofrecimiento de ser contratada a partir del 01 de Septiembre de 2011 bajo la modalidad a contrata.-
- 2.- **Que**, en la Cláusula Sexta del contrato señalado en el numeral 1) de los Vistos se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna...".-
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO


- 1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por doña **GLORIA DEL CARMEN ARAVENA MUÑOZ**, C.N.I. N° 12.184.988-7, con fecha treinta y uno (31) de Agosto de dos mil once (2011).-
- 2.- **PÁGUESE**, los servicios prestados por doña **GLORIA DEL CARMEN ARAVENA MUÑOZ**, hasta el día 31 de Agosto de 2011.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución mediante carta certificada a doña **GLORIA DEL CARMEN ARAVENA MUÑOZ**.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Escobar
ALCALDE DE PARRAL


Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Finanzas (2)
- 3.- Control
- 4.- Dideco
- 5.- Jurídico
- 6.- Personal
- 7.- Interesada